



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.G.09.

0006461

254-5512

Dic 29-2009

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.  
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE  
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0006668 del 19 de septiembre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quevedo, el 8 de abril del 2008, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **AGRICOLA PRIMAVERA S.A.**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Quevedo, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Cuarto del cantón Quevedo, el 11 de mayo de 1967, inscrita en el Registro de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Quevedo el 20 de mayo de 1967;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor Ab. Wilson Molina Borja, a quien no se le emitió su nombramiento;

QUE en según Resolución 08-G-IJ-0008340 del 4 de diciembre del 2008, inscrita el 24 de diciembre del 2008, en el Registro de la Propiedad a cargo del Registrador Mercantil del cantón Quevedo, se designó como Liquidador al señor Ab. Jaime Raúl Rivas Espinoza; quien hasta la presente fecha, no ha informado respecto al avance de la liquidación;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre del 2008;

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor Carlos Xavier Achi Chedraui, en reemplazo del señor Ab. Jaime Raúl Rivas Espinoza, para el cargo de Liquidador de la compañía **AGRICOLA PRIMAVERA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

19 OCT 2009

**AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.  
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE  
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

HMT/Ivonne  
Expediente: 9490  
Trámite: 38262-09

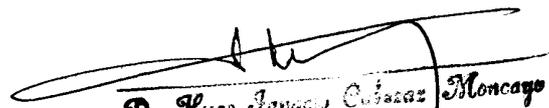
ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a

20 OCT 2009

**CARLOS XAVIER ACHI CHEDRAUI  
C.C. 0909438343**

**CERTIFICO:** Que el nombramiento de Liquidador que antecede, queda inscrito bajo el No.254 en el Registro Mercantil y anotado al No.5512 del Libro Repertorio, en esta fecha.- Quevedo, Diciembre 29 del 2009.-



  
**Dr. Hugo Ignacio Cabezas Moncayo**  
Registrador de la Propiedad del Cantón  
**QUEVEDO**